



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas y veinte minutos del día dieciseis de enero de dos mil veinte, se reúne, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia de la Sra. Vicepresidenta 1ª, Dª Cristina Pérez Valero, y la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Dunia Mohamed Mohand, asistida por la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, D.ª Mª Dolores Pastilla Gómez, la Mesa de la Asamblea al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto:

1º) Estudio de la Sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 6 de noviembre de 2.019 recaída en el recurso de casación n.º 2848/2017, y contra la Providencia de 10 de diciembre de 2.019 por la que se procede a inadmitir el incidente de nulidad de actuaciones promovido por esta Administración contra la Sentencia nº1536/2019 citada.-

Conocida la Sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 6 de noviembre de 2.019 recaída en el recurso de casación n.º 2848/2017, y contra la Providencia de 10 de diciembre de 2.019 por la que se procede a inadmitir el incidente de nulidad de actuaciones promovido por esta Administración contra la Sentencia nº1536/2019 citada, una vez consultados los Servicios Jurídicos de la Ciudad, la Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

1º) Interponer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la Sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 6 de noviembre de 2.019 recaída en el recurso de casación n.º 2848/2017, y contra la Providencia de 10 de diciembre de 2.019 por la que se procede a inadmitir el incidente de nulidad de actuaciones promovido por esta Administración contra la Sentencia nº1536/2019 citada.

2º) Designar al Letrado de la Ciudad de Ceuta D. Luis Ragel Cabezuelo para que asuma la representación y defensa de esta Administración ante el Tribunal Constitucional en el recurso de amparo al que se hace mención en el apartado anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, **CERTIFICO.**

Vº Bº
EL PRESIDENTE